



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 101-

QUILLÓN, Marzo 04 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Solicitud de Patente Comercial del Señor Rodrigo Arevalo Núñez
2. El Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 006 celebrada con fecha 14 de Febrero de 2011;
3. La Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
4. Ley de Rentas Municipales D.L. N° 3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999,
5. la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. **OTORGUESE** Patente Comercial de **RESTAURANT** Clase C, a nombre de **RODRIGO ESTEBAN AREVALO NUÑEZ**, R.U.T. N° 15.706.799-0, cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en Av. Costanera N° 1010 de la Comuna de Quillón.

2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/JAF/jvb.-

DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- JEFE DE RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION MUNICIPAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL